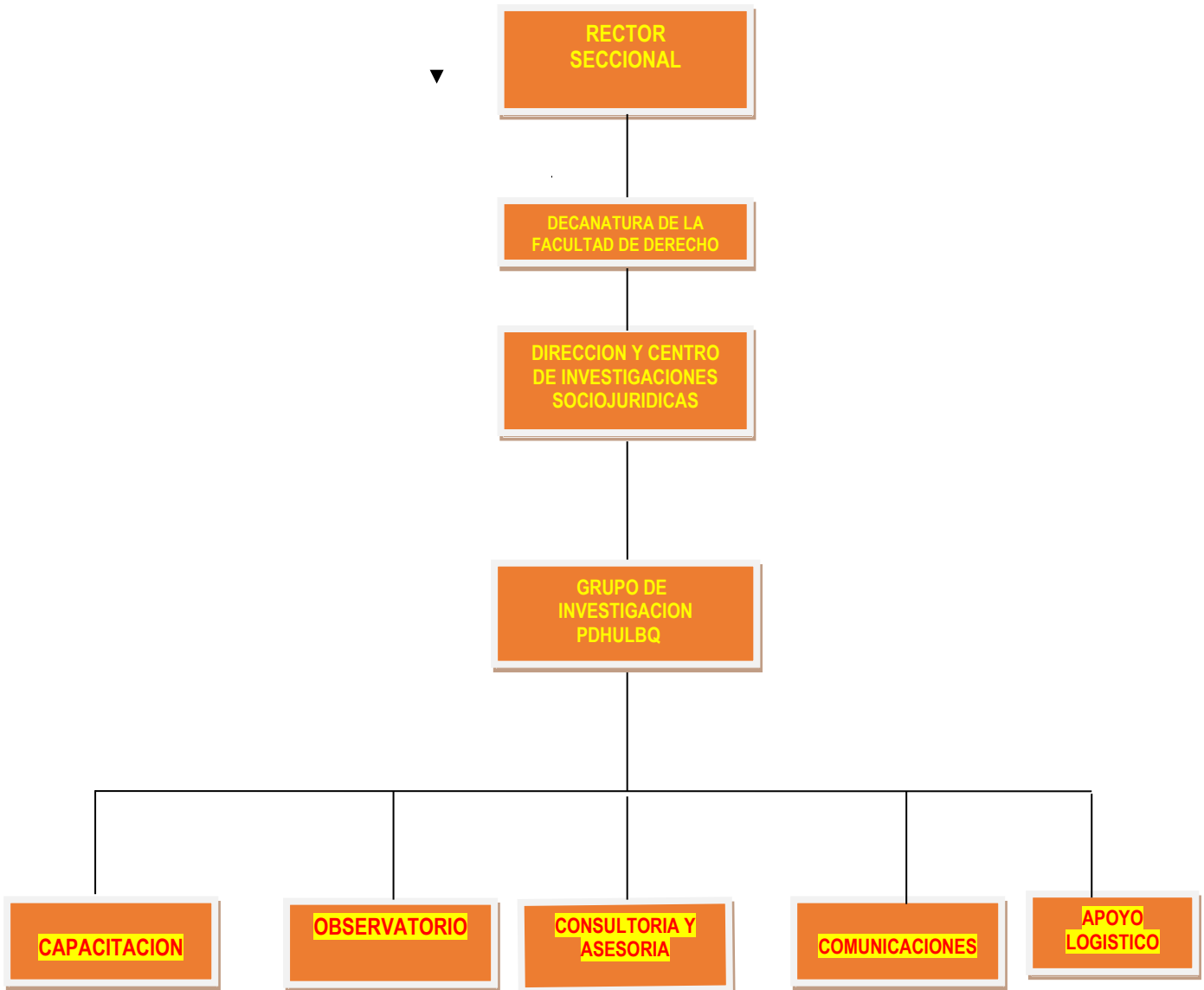




DERECHOS HUMANOS

PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS PDHULBQ

ORGANIGRAMA



Proyecto y diseño:
Dr. RAMON PACHECO SANCHEZ
Profesor Derecho Internacional Público y Privado, DH y DIH

**UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL DE BARRANQUILLA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIO JURICO**

CAPITULO I DE LA ORGANIZACIÓN

1. OBJETIVOS.

1.1. Organizar, planear y contribuir a la construcción de las estrategias necesarias para desarrollar los planes y programas tendientes a fortalecer las acciones en beneficio de la protección de los *Derechos Humanos*, con la participación activa de la academia; capacitar a nuestras *gentes* para que sean verdaderos promotores y multiplicadores para la protección y defensa de los *Derechos Humanos* para lograr un profundo respeto y su protección de la cultura y defensa de los *Derechos Humanos* en la Comunidad.

1.2. Aunar esfuerzos con los egresados, discentes y docentes para lograr la construcción de una Red para la fortalecer la protección, promoción e investigación científica en materia de *Derechos Humanos*.

1.3. Organizar, con el concurso de las *gentes* de la Universidad y algunos grupos de trabajo con la Comunidad organizar observatorios de verificación de procesos o situaciones adversas o violatorias sobre los *Derechos Humanos*; aunar esfuerzos con los medios de comunicación, entidades Estatales, Internacionales, ONG's o entidades particulares que se vinculen a las campañas de trabajo para la promoción, difusión, educación, socialización en defensa de los *Derechos Humanos*.

1.4. Gestionar estímulos para los laboriosos en los trabajos de investigación científica o estudios científicos, así como la participación activa en los programas de la Red de *Derechos Humanos*; de las gestiones y sus resultados o beneficios obtenidos en beneficio de las campañas para fortalecer el conocimiento y protección de los *Derechos Humanos por la Comunidad*. Organizar concursos que la Universidad propicie en beneficio de la protección y promoción de los *Derechos Humanos*.

1.4. Imprimirle a este procesos *un ideario para que sea constate y permanente*, por estar íntimamente ligado con la *Misión, la Visión y la Filosofía* de la Universidad Libre en armonía con *la Visión y la Misión* de la Faculta de Derecho.

2. ORGANIZACION

2.1. Grupo de Trabajo de Derecho Humanos PDHULBQ .

Conformación del Grupo :El Programa para la generación de mecanismos que integran el tema de los *Derecho Humanos* con la comunidad académica esta a cargo de un Grupo interdisciplinario representado por profesores de cada programa académico de la Seccional , a saber : Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud , Contaduría, Ingeniería Industrial y Ciencias de la Educación, un alumno de cada programa académico, posteriormente se irán vinculado a la Red de *Derechos Humanos*: alumnos, docentes y egresados para fortalecer los procesos y procurar la mejor cobertura de aplicación.

2.2.Estructura del Grupo : Adscrito a la Rectoría Seccional y al Centro de Investigaciones de la Seccional “CIUL”, y al Centro de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Seccional de Barranquilla, siendo parte de la gestión de los Programas Académicos , es esencialmente un Grupo de trabajo interdisciplinario que tributa información por intermedio de la dirección del Centro de Estudios Sociojurídicos de la Facultad de Derecho, su organización está integrada por : *un Grupo de Trabajo de Derecho Humanos* y cuatro áreas o unidades en que sub divide para el cumplimiento de sus objetivos, a saber :

1. Unidad de Capacitación
2. Unidad Observatorio.
3. Unidad de Consultoría y asesoría
4. Unidad de Comunicaciones y
5. Unidad de Apoyo Logístico.

2.3. Funciones y Coordinación del Grupo. El Grupo PDHULBQ tendrá las siguientes funciones: Preparar su organización, el programa de trabajo, la lista de medio para

el desarrollo del plan de acción, organizar la inducción para el Grupo PDHULBQ, Organizar la Red de *Derechos Humanos* de la Universidad y darles la inducción a quienes se afilien a la Red; preparar los eventos tales como foros, simposios, Talleres Conversatorios, encuentros, conferencias; organizar las *unidades* de trabajo a saber de *Capacitación, el Observatorio, la Unidad de Comunicaciones y la Unidad de Apoyo Logístico* y las publicaciones que cada semana se debe producir a través de la Web de la Universidad . Darle apoyo a los procesos de investigación en materia de *Derechos Humanos*, gestionar los recursos y medios respectivos, presentar los informes, llevar la memoria del control de gestión , cumplir con las instrucciones de las autoridades de la Universidad, las demás propias del Grupo PDHULBQ.

2.3.1. **La Coordinación** del Grupo estará a cargo de un docente de Derecho Internacional Público y Derechos Humanos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. La Secretaria del Grupo estará a cargo por quien se acuerde en el Grupo. Las funciones del Coordinador serán : dirigir, coordinar, preparar la reuniones de trabajo, proponer la agendas de trabajo; en compañía de los miembros Grupo, verificar el cumplimiento del plan de trabajo , representar al Grupo conforme los Planes y Programas aprobados por la Rectoría Seccional y el decano DE LA Facultad de Derecho, gestionar ante las distintas dependencias los medios para el cumplimiento de los objetivos del Programa, coordinar con otras entidades aquellos asuntos que ameriten la coordinación con ellos y que sea parte de proceso, gestionar y dar apoyo a los procesos de investigación y a las tareas asignada a las Unidades de trabajo, rendir informes y evaluar con el Grupo los resultados de gestión.

2.4. Unidad de Capacitación y formación. Estará encargada de gestionar los procesos de capacitación en investigación y estudio sobre los Derechos Humanos, preparar y organizar los medios para que se realicen los eventos tales como: cursos, foros, seminarios, conferencias, Talleres, programas de investigación en materia e Derechos humanos, colaborar en la organización de concurso sobre el tema de Derechos Humanos que la Universidad organizará a

nivel nacional, buscar de que todas las personas que conforman la Red de Derechos Humanos tenga la capacitación requerida para lograr ser verdaderos líderes del proceso, El Grupo asignara los responsable del proceso.

2.5.Unidad Observatorio : Es una subunidad de trabajo interdisciplinario o especializado que tendrá como misión esencialmente La investigación o el trabajo de campo en la recolección de información, para estructurar la organización de la base de datos de aquellas situaciones detectadas y verificadas que interfieran con los Derechos Humanos; se busca establecer las circunstancias de tiempo modo y lugar de tales incidencias y recolecten la información fidedigna , la que debe ser documentalmente almacenada y preservada (tales como filmaciones, fotografías, testimonios escritos o gravados, documentos, investigaciones, etc.).Mucha de esta información es reservada o confidencia y su manejo es de cuidado. Analizada y evaluada la información se prepararán las recomendaciones sobre tales casos y se irán organizando las estadísticas que alimenten la información de las distintas investigaciones logradas. Periódicamente se irá reuniendo este sub grupo de trabajo con el Grupo PDUULBQ para ir evaluando el proceso e informando a las autoridades Universitarias sobre los logros por intermedio del CIUL.

2.5. Unidad de Consultoría y Asesoría. Es la subunidad encargada del atender personalmente o por la Web en la página del PDHULBQ consultoría o asesoría en asuntos de los derechos humanos, incluida la asesoría y consultoría para peticiones o elevar derechos de petición ante autoridades respectivas o denuncias sobre situaciones de violación o de peligro de los DD HH.

2.6. Unidad de Comunicaciones y publicaciones. Es un subgrupo que tiene la responsabilidad de ser los difusores o multiplicadores de la información y de las publicaciones generadas por los miembros del PDHULBQ o asociados, a fin de que nuestras gente Caribe conozcan los Derechos Humanos y la forma de hacerlos efectivos, sus garantías y libertades, sepa sus responsabilidades ante la comunidad sean verdaderamente responsables por ellos, de sum amparo, protección y defensa así como de los medios para

efectivizarlos. Servirá de medios de comunicación: los foros, conversatorios, publicaciones en general, visitas a los pueblos y a los sitios donde haya necesidad de llegar con la información, se alimentará de la información de la Unidad de e Capacitación y del Observatorio y tendrá respaldo de la subunidad de apoyo logístico. Periódicamente se reunirá con el Grupo PDHULBQ para ir haciendo el seguimiento al proceso

2.7. Unidad de Apoyo Logístico. Es la unidad que gestiona con las distintas dependencias o entidades los medios requeridos conforme los planes de trabajo del Grupo PDHULBQ, para el desarrollo de las actividades del Grupo. Colaborar en la organización de un concurso sobre el tema de Derechos Humanos auspiciado por la Universidad a nivel nacional. Participará en el desarrollo de la preparación de planes y eventos para desarrollar la gestión necesaria a fin de que hayan las provisiones necesarias para el buen desarrollo de los eventos, labores y actividades en general.

3. Miembros De la Red. La conformarán los educandos, profesores y egresados de la Universidad, comprometidos con el proyecto. Deberán inscribirse por intermedio de los puntos publicados para ello por intermedio de la página web. Debe tener registrado su dirección electrónica por intermedio de la cual se les remitirá la información y las publicaciones. Debe obligatoriamente hacer el curso de inducción preparado por el Grupo PDHULBQ. Se le asignarán labores conforme el perfil de cada Miembro; debe llevar el record de gestión que se le entregará a cada miembro de la Red. Debe participar en las reuniones en forma regular y presentar los informes requeridos. Responderá por los elementos que se le confíe para su trabajo.